

Como continuación del informe de necesidades de ampliación del Hospital Comarcal del Noroeste realizado en su día, adjunto se aporta el programa funcional que debería plantearse para la redacción del correspondiente proyecto de obras:

1. Unidad de atención de pacientes críticos:

Dependencia	Superficie unitaria	útil
6 boxes para tratamiento intensivo de pacientes, uno de ellos acondicionado para pacientes aislados. Debe plantearse la posibilidad de su ampliación en el futuro a un total de 10 boxes.	10 m ²	
Control de enfermería.	Según configuración	
1 Consulta médica	18 m ²	
1 Estar de personal	15 m ²	
2 Almacenes	10 m ²	
1 Despacho de atención e información a familiares	14 m ²	
Dependencias auxiliares que resulten necesarias	Según configuración	

Estas dependencias deben estar vinculadas y debidamente comunicadas con el área quirúrgica existente en la planta primera del hospital.



2. Hospital de día:

Dependencia	Superficie unitaria	útil
10 puestos de tratamiento Compuestos de 8 sillones + 2 camillas. Esta configuración habría de ser ampliable, fácilmente y en un futuro no lejano, a 15 puestos de tratamiento (12+3).El equipamiento de gases y demás conexiones, ha de ser 1 toma por cada 2 sillones y 1 por cada camilla	Según configuración	
Control de enfermería.	Según configuración	
1 Consulta médica	18 m ²	
1 Despacho	15 m ²	
Aseos de pacientes	Según configuración	
1 Sala de espera para 15	Según configuración	
Almacén para medicamentos y material fungible. Sala adicional de tratamientos especiales (para realizar separadamente biopsias, punciones de médula, sondaje de pacientes etc.). Esta sala ha de contar con lavabo, armario vitrina para material y camilla.	Según configuración	

3. Ampliación de consultas externas:

Dependencia	Superficie unitaria	útil
10 Consultas médicas	18 m ²	



Sala de espera adecuada a la configuración de las consultas, con una superficie útil de al menos el 50% del total de las consultas.	Según configuración
Aseos y dependencias comunes que resulten necesarias.	Según configuración

Caravaca de la Cruz, 12 de junio de 2018

Mercedes Barba Pérez
DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA IV
Firma electrónica en el Lateral

